

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0683-2026-R-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

VISTO:

El Informe N° 0098-2026-SG-UJCM, de fecha 08 de junio de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución Rectoral N° 0153-2026-R-UJCM, de fecha 01 de junio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0153-2026-R-UJCM, de fecha 01 de junio de 2026, se resuelve, en su artículo primero, dejar sin efecto, a partir del 01 de junio de 2026, la designación del Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, Personal No Docente, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45482751, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada con Resolución Rectoral N° 0106-2026-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2026, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0480-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026; dándosele las gracias por la labor desempeñada en el cargo; en su artículo segundo, designar, al Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Caceres, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42727890, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de junio de 2026 al 31 de julio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación; y, en su artículo tercero, elevar al Consejo Universitario, la Resolución para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0098-2026-SG-UJCM, de fecha 08 de junio de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 30 de abril al 05 de junio de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0153-2026-R-UJCM, de fecha 01 de junio de 2026;

Que, mediante Expediente N° 01393-R-UJCM, de fecha 09 de junio de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0153-2026-R-UJCM, de fecha 01 de junio de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0153-2026-R-UJCM, de fecha 01 de junio de 2026, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero. – DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de junio de 2026, la designación del Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, Personal No Docente, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45482751, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada con Resolución Rectoral N° 0106-2026-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2026, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0480-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026; dándosele las gracias por la labor desempeñada en el cargo.

...//

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0683-2026-R-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

- **Artículo Segundo. – DESIGNAR**, al Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Caceres, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42727890, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de junio de 2026 al 31 de julio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• V. R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U. POSGRADO
• U. PLA
• U. RR. HH.
• U. EF
• U. AL
• U. LMSG
• U. TIC
• ING. LUIS ANGEL GUTIERREZ DAVILA
• ING. EDUARDO A. ACEVEDO CACERES
C.C. ARCHIVO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0153-2026-R-UJCM

Moquegua, 01 de junio de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0139-2026-R-UJCM, de fecha 01 de junio de 2026, presentado por el Dr. Luis Delfin Bemejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de designación de Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 62 inciso m) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector, "Proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad";

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0480-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, se resuelve, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0106-2026-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2026, que da por concluida con eficacia anticipada, a partir del 13 de abril de 2026, la designación del Abg. Joel Sucapuca Quinto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43945668, como encargado de la Jefatura de la Unidad Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, de la Universidad José Carlos Mariátegui; dándosele las gracias por los servicios prestados; y, en su artículo segundo, designa al Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45482751, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 13 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación;

Que, mediante Memorando N° 0139-2026-R-UJCM, de fecha 01 de junio de 2026, el Dr. Luis Delfin Bemejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaría General, la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, que resuelva: i) Dar por concluida, la designación del Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, Personal No Docente, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada con Resolución Rectoral N° 0106-2026-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2026, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0480-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026; dándosele las gracias por la labor desempeñada en el cargo; y, ii) Designar, al Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Caceres, Personal No Docente, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, a partir del 01 de junio de 2026 al 31 de julio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de junio de 2026, la designación del Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, Personal No Docente, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45482751, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui; dándosele las gracias por la labor desempeñada en el cargo.

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0153-2026-R-UJCM

Moquegua, 01 de junio de 2026

Artículo Segundo. – DESIGNAR, al Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Caceres, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42727890, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de junio de 2026 al 31 de julio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.

Artículo Tercero. – ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• V. R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FAOS
• U. POSGRADO
• U. PLA
• U. RR. HH.
• U. EF
• U. AL
• U. LMSG
• U. TIC
• ING. LUIS ANGEL GUTIERREZ DAVILA
• ING. EDUARDO A. ACEVEDO CACERES
C.C. ARCHIVO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

MEMORANDO N°0139-2026-R-UJCM

PARA : LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : DESIGNAR JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO,
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

REF. : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0106-2026-R-UJCM

FECHA : Moquegua, 01 de junio del 2026

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarle que, mediante Resolución Rectoral con cargo a rendir a Consejo Universitario; **se designe como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura Y Servicios Generales, al ING. ACEVEDO CACERES EDUARDO AURELIO – Personal Administrativo Indeterminado, con las responsabilidades y beneficios que corresponda, a partir del 01 de junio al 31 de julio del 2026;** dando por concluida la RESOLUCIÓN RECTORAL N°106-2026-R-UJCM y agradeciendo los servicios profesionales del anterior encargado.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0106-2026-R-UJCM

Moquegua, 28 de abril de 2026

VISTO:

El Informe N° 095-2026-DGA/R-UJCM, de fecha 27 de abril de 2026, presentado por el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración, sobre propuesta de designación de Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 62 inciso m) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector, "Proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad";

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0203-2026-CU-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2026, se resuelve, encargar, la Jefatura de la Unidad Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, al Abg. Joel Sucapuca Quinto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43945668, con eficacia anticipada a partir del 09 de marzo de 2026 hasta la designación del Jefe titular, con retención de sus funciones como Director General de Administración, a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten, y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias;

Que, mediante Informe N° 095-2026-DGA/R-UJCM, de fecha 27 de abril de 2026, el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración, solicita al Despacho de Rectorado, que vía acto resolutivo, se deje sin efecto, la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, dispuesta a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0203-2026-CU-UJCM, precisando que, su último día en funciones fue el 10 de abril de 2026; asimismo, propone la designación del Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, con eficacia anticipada a partir del 13 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00908-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito al documento precisado en el párrafo precedente, con fecha 28 de abril de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, precisando que la designación del Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, es con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DAR POR CONCLUIDA**, con eficacia anticipada, a partir del 13 de abril de 2026, la designación de Abg. Joel Sucapuca Quinto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43945668, como encargado de la Jefatura de la Unidad Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales, de la Universidad José Carlos Mariátegui; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. – **DESIGNAR**, al Ing. Luis Angel Gutierrez Dávila, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45482751, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 13 de abril de 2026 al 30 de junio de 2026, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.

...//

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0106-2026-R-UJCM

Moquegua, 28 de abril de 2026

Artículo Tercero. – **ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

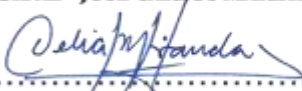


UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• V. R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U. POSGRADO
• U. PLA
• U. RR. HH.
• U. EF
• U. AL
• U. LMSG
• U. TIC
• ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO
• ING. LUIS ANGEL GUTIERREZ DAVILA
C.C. ARCHIVO

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

INFORME N° 0098-2026-SG-UJCM.

A : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO – UJCM
EXP. 01393-R-UJCM
FECHA: 09/06/2026 HORA: 08:41 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA : Moquegua, 08 de junio de 2026

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 30 de abril al 05 de junio de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

SG/UJCM
C.C.
Archivo